Anales Complutenses

VOLUMEN X
(1998)

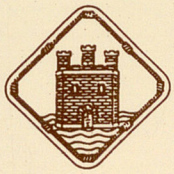

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

ANALES COMPLUTENSES
VOLUMEN X (1998)

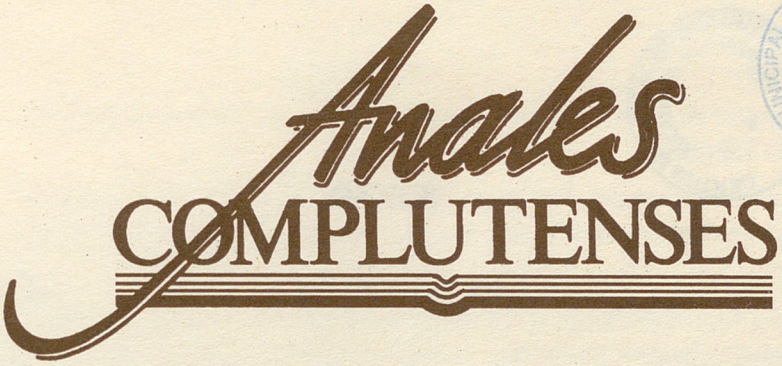

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
ALCALÁ DE HENARES

VOLUMEN X
(1998)

Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.B.N.: 84-88293-12-7
Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: GRÁFICAS BALLESTEROS
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN ALCALÁ DE HENARES

ÍNDICE

Presentación 5

ESTUDIOS

Libros de Alcalá (Notas para una geografía bibliotecaria), por Julián MARTÍN ABAD 9

Los Jerónimos en la Edad Media: Aportaciones al estudio de su asentamiento en las tierras de Alcalá y Guadalajara, por Miguel MAYORAL MORAGA 33

Una cara hermosa y tardía para un centenario (Universidad de Alcalá, 1499 – Fachada, 1553), por Francisco JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ 47

Un ilustre segoviano en el siglo XVI alcalaíno. Gaspar Cardillo de Villalpando, por María José RUBIO FUENTES y Benjamín VAQUERO CHINARRO 63

El inventario de los bienes de Alonso Baeza, mercader alcalaíno en el Madrid de Felipe V (1734), por José Luis BARRIO MOYA. 85

Nuevas perspectivas sobre los estudios legales en la historia de la Universidad de Alcalá, por Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ. 93

Aproximación documental a la biografía de Carlos Visiera cerrajero-relojero complutense del s. XVIII y reja de la capilla de Santa María la Rica, por Evangelina MUÑOZ. 115

Los motines contra Esquilache en 1766. El caso de Alcalá de Henares, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA. 121

Vicisitudes y proyectos de construcción del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el siglo XIX, por Josué LLULL PEÑALBA. 143

El Henares en la literatura del siglo XX de 1900 a la Guerra Civil, por José Carlos CANALDA. 175

Documentos de interés para Alcalá de Henares en la sección de manuscritos de Biblioteca Nacional de Madrid (mss. 1-2.999), por Pedro BALLESTEROS TORRES. 193

RESEÑAS

Los Cervantes de Alcalá, de Arsenio Lope Huerta, por Fernando GARCÍA-PELAYO GROSS. 237

Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento, de Antonio Castillo Gómez, por Mª Dolores VILLAVERDE SASTRE. 240

Cátedras y Catedráticos de la Universidad de Alcalá en el Siglo XVIII, de Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla y Pedro Ballesteros Torres, por Mª del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA. 243

Catálogo de la Muestra Internacional de exlibris cervantinos, de Manuel V. Sánchez Moltó, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ. 246

Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, de Manuel Vicente Sánchez Moltó, por MARTÍNEZ SANTOS. 247

Pleitos y pleiteantes ante la Corte de Justicia de la Universidad Complutense (1598-1700), de Ignacio Ruiz Rodríguez y Jorge Urosa Sánchez, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ. 248

Historia de la villa de Orusco, de Miguel Mayoral Moraga y otros, por Emilio SOLA. 250

Roma en el interior de la Península Ibérica, de varios autores, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ. 251

El Salón de Concilios del Palacio Arzobispal. Alcalá de Henares y su recinto amurallado, siglos XIV Y XV. Crónica de su última restauración, de Basilio Pavon Maldonado, Basilio, de José Luis BARRIO MOYA. 252

Seminario Diocesano de los Santos Justo y pastor. Crónica de su última restauración. ALCALÁ DE HENARES, de M. Vicente Sánchez Moltó y otros, por José César ÁLVAREZ. 253

Alcalá de Henares, de Oscar Masats y Francisco Javier García Gutiérrez, por José Félix HUERTA VELAYOS. 256

Alcalá en imágenes, de Ángel Pérez López y Francisco Delgado Calvo, por Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO. 257

Epílogo 261

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 265

LOS JERÓNIMOS EN LA EDAD MEDIA: APORTACIONES AL ESTUDIO DE SU ASENTAMIENTO EN LAS TIERRAS DE ALCALÁ Y GUADALAJARA.

Miguel Mayoral Moraga

Cuando recientemente me he tenido que embadurnar (siempre con gusto) en los orígenes de la Orden de San Jerónimo, para la redacción de mi libro «Historia de la villa de Orusco»[1], he vuelto a percatarme de la importancia (no suficientemente remarcada por los historiadores) que tiene el nacimiento y primeros pasos de los jerónimos en el suelo que pisamos a diario.

Poco se ha destacado que es en la Tierra de Alcalá donde se fragua esta Orden, donde se decide el tránsito de una vida solitaria a otra en comunidad, donde se abandona la cueva por el monasterio.

En efecto, es en el término de una de las entonces aldeas de Alcalá, Orusco, donde desarrollan sus últimos años de vida eremítica, entre 1350 y 1367, un grupo de anacoretas entre los que destacan tres nombres de singular importancia en la agitada vida espiritual, social y política de mediados del siglo XIV: Fernando Yáñez de Figueroa y los dos hermanos Pedro y Alfonso Fernández Pecha, todos ellos hijos de importantes familias, muy cercanas a las sucesivas Cortes de Alfonso XI, Pedro I y Enrique II. Fernando Yáñez, que como Pedro Fernández se había criado junto a Pedro I, fue impulsado por el Rey a la obtención de una canonjía y de la «Capellanía Mayor de los Reyes Viejos», en la Catedral de Toledo[2]. Pedro

---

[1]MAYORAL MORAGA, Miguel (Coordinador) y otros: Historia de la villa de Orusco, Ayuntamiento, Orusco, 1998. Síntesis de algunos pasajes de esta obra son determinados fragmentos de este artículo.

[2]SIGÜENZA, Fr. José de: Historia de la Orden de San Jerónimo, Madrid, 1907. Tomo I. Este autor escribió la primera parte de esta su obra en 1595, con el título «La vida de San Gerónimo»; la «Segunda parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo» fue impresa en Madrid, en la Imprenta Real, en el año

Fernández Pecha se mantuvo en la Corte durante todo el reinado de Pedro I y los comienzos del de Enrique II, ocupando el cargo de Canciller de uno de los hermanastros del rey, D. Juan. Alfonso Fernández Pecha fue, nada menos que, Obispo de Jaén entre 1359 y 1368 (período durante el que, conjetura Revuelta, debió pasar algunas temporadas con los ermitaños orusqueños), y mantuvo un estrecho contacto con Santa Brígida de Suecia[3]. Todos ellos cambiaron sus ricas vestiduras y sus palacios por el áspero sayal y la cueva.

Y fueron los Pecha los que posibilitaron la marcha del grupp@de ermitaños de Orusco a Lupiana. Un caballero de Guadalajara, tío de Pedro y Alfonso, D. Diego Martínez de la Cámara, había mandado edificar en una de sus extensas propiedades, en el término de Lupiana, una capilla en honor al Apóstol San Bartolomé. Será en sus contornos donde construyan los anacoretas nuevas celdas sustitutas de las que, huérfanas de sus rezos y plegarias, quedan abandonadas en Orusco.

Una vez en Lupiana, las intrigas de la época parecen perseguir más a los pobres monjes, que han dejado un lugar verdaderamente apartado por otro demasiado cercano a una de las más importantes ciudades del momento, Guadalajara. Las altas instancias de la Iglesia sienten que la vida humilde de estos ermitaños es un dedo acusador de su lujo y boato. Empiezan los buenos ascetas a ser acusados de herejes. La solución a éste y otros problemas sólo sugiere un camino, posiblemente ya trazado en Orusco: pedir al Papa la aprobación de su vida en comunidad. Se renunciaba pues a la vida solitaria, sólo interrumpida para el rezo fraternal en la ermita, por la vida en comunidad; se cambiaba la cueva por el monasterio, el mismo camino que allá en el siglo IV había seguido S. Jerónimo[4].

1600; publicó un tercer tomo en 1605 y, ya de otro autor, Fr. Francisco de los Santos, se publicó en 1680 la «Quarta parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo».

REVUELTA SOMALO, Josemaría: Los Jerónimos. Una orden religiosa nacida en Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1982.

[3]REVUELTA, op. cit.

[4]VEGA, Fray Pedro de la: Crónica de los frayles de la orden del bienaventurado sant Hierónimo, Universidad-Casa de Juan de Brocar, Alcalá, 1539. Facsímil de ed. Magalia, s.a. (199?). Se trata de la primera historia de conjunto de la orden. Aunque puede considerarse incluso superior a la de Sigüenza, perdió adeptos en favor de ésta por declararse la de este último «oficial». Su autor publicó al tiempo esta versión castellana y otra en latín. En el facsímil no aparece indicación alguna sobre el nombre del autor ni la fecha de reedición. Se Insiste en este libro en la imitación que los seguidores de S. Jerónimo hacen de la vida del santo incluso en el camino seguido por éste, primero de oración eremítica en el lugar más recóndito y apartado, y luego en la adopción de la vida cenobítica.

Pedro Fernández Pecha y Pedro Román (posiblemente uno de los muchos italianos que formaban el núcleo primigenio de anacoretas) son los encargados de ir a Aviñón y pedir a Gregorio XI tal aprobación, que se dará el 15 de octubre de 1373. Quedaba constituida la Orden de San Jerónimo.

Aunque los datos que hasta hace poco teníamos nos daban la fecha de 1370 como la del fin de la estancia de los anacoretas en Orusco, las investigaciones de Revuelta Somalo nos hacen ver que antes de mayo de 1367 ya estaban en Lupiana. No sería de extrañar, no obstante, una marcha escalonada de los monjes a la tierra alcarreña. La fecha de 1370 nos la daba, especialmente, una tabla que se guardaba en la iglesia parroquial de Orusco (primero estuvo en la ermita), y que debió desaparecer durante la última guerra civil[5]. El contenido de la tabla, escrita en 1732 por la Congregación del Mundo, de Madrid, decía así:

> *«Por los años del Señor de 1350, governando la Cáthedra de San Pedro el Summo Pontífice Clemente VI, reinando en Castilla don Pedro, llamado el Cruel, hijo del Rey don Alfonso el XI, y siendo Arzobispo de Toledo el Gran Cardenal de España don Gil Carrillo de Albornoz, de inmortal memoria; se retiraron a esta hermita, huyendo de los engaños del siglo, a hacer vida solitaria, don Fernando Yáñez de Figueroa, Canónigo de Toledo y Capellán Mayor de los reyes; don Alonso Fernández Pecha, Obispo de Jaén; y don Pedro Fernández Pecha, su hermano mayor, Camarero de los dos referidos reyes; habiendo antes renunciado todos tres sus dignidades y empleos, y con ellos todas las esperanzas que les prometía el mundo, por aplicarse a la conquista del cielo.*

Aquí, en compañía de otros solitarios que pocos años antes se havían pasado de Italia a nuestras provincias, con el mismo espíritu vivieron todos por espacio de 20 años, repartidos en varias celdas que labraron en estas montañas, renovando con su vida los exemplos de los antiguos anachoretas de la Thebayda, de Egipto y Palestina.

Estos mismos montes fueron testigos de sus ayunos, de sus vigilias y de sus penitencias; esta tierra recibió sus lágrimas; esta hermita era el sitio donde se

---

[5] En febrero de 1926, el párroco de Orusco, D. Alberto Marcos García, mecanografió el contenido de esa tabla, que ya se custodiaba en la iglesia. Hoy se conserva esa copia en el Archivo del Monasterio de Santa María del Parral, en Segovia (cit. REVUELTA, op. cit.). Joaquín Tello da noticia de ese mismo contenido tres años después: TELLO GIMÉNEZ, Joaquín: Monasterio de Santa María de El Parral, Madrid, 1929.

juntaban a cantar las alabanzas de Dios, a celebrar sus sacrificios y a tener collaciones espirituales sobre el adelantamiento de las virtudes. Esta santíssima imagen de Nuestra Señora de Bella-Excusa era a quien consagraba sus votos, dirigía sus fervientes oraciones y lanzaba suspiros abrasados en amor de Dios, para lograr su patrocinio.

Es fama y tradición constante en estos países haberse aparecido, poco después de la Restauración de España, a dos caballeros del Orden de Santiago, que andaban a caza por este monte, en la higuera misma que oy se conserva debajo del trono de Nuestra Señora y sale a la escalera que baja de la sacristía a la capilla subterránea del Santo Sepulcro.

Y su devoción, y lo áspero y escondido del terreno, trajo a este sitio a los santos hermitaños; los quales, después de haverse proporcionado en esta soledad con un gran caudal de virtudes para la obra a que Dios les llamaba, se pasaron a la hermita de San Bartolomé, cerca de Lupiana, en el año de 1370, y bolvieron solicitando la fundación de su orden en España, para lo qual pasó a Aviñón don Pedro Fernández Pecha, que desde entoncces se llamó Fray Pedro de Guadalaxara. Y logró la aprobación de la referida orden, debajo de la Regla de San Agustín, del Papa Gregorio XI, por su Bula de 15 de octubre de 1373; en cuya virtud fue nombrado dicho Fray Pedro de Guadalaxara por primer Prior del monasterio que fundó, de San Bartolomé de Lupiana, primitiva cassa de esta orden. Y después de ver fundadas en su vida otras diez, lleno de virtudes y merecimiento, murió en la de Guadalupe el año de 1402, a los 75 de su hedad.

Su hermano, don Alonso de Pecha, pasó a Roma, donde fue confesor de Santa Brígida. La acompañó en el viaje de Jerusalén, y volvieron a Roma. Murió en ella con fama de santidad.

Fray Fernando Yáñez fue su segundo Prior de la Orden y del Monasterio de Lupiana, y murió en el de Guadalupe el año de 1412, a los 80 de su edad.

Este santuario, que fue el taller donde se labraron estos tres grandes espíritus, se mantuvo cerca de 400 años debajo de la jurisdicción ordinaria, anexo al curato de Ambite. Y, en el año de 1732, el Eminentísimo Señor D. Diego de Astorga y Céspedes, Cardenal y Arzobispo de Toledo, primer Prefecto perpetuo de la Congregación del Salvador del Mundo, de Madrid, y fundador de su Seminario, se sirvió agregar la hermita y todos sus bienes y rentas a la referida Congregación, para los fines que se expresan en su despacho de agregación, de 10 de septiembre del mismo año. Y en 22 del dicho mes se tomó pacíficamente posesión por la

CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN ALCALÁ DE HENARES

Congregación, con asistencia de los señores alcaldes y justicias de ambos estados, de las villas de Ambite y Orusco.

> *Y la mencionada Congregación mandó poner esta tabla, para noticia de la antigüedad y veneración de este santuario, para consuelo de sus devotos y a mayor gloria de Dios, Nuestro Señor, y de María Santísima, Señora Nuestra, en su imagen de Bella-Excusa»*[6].

Cuando los ermitaños «prejerónimos» abandonan la Tierra de Alcalá para asentarse en la de Guadalajara dejan en la aldea alcalaína, como testimonio de su estancia durante diecisiete años, los huecos oradados en la roca y una ermita que representaría su único punto de unión para la oración comunal. Restos de aquellas construcciones quedan aún en pie en el lugar que hoy llaman los orusqueños «Bellaescusa», pero que hasta el siglo XVII se llamó siempre «Villaescusa».

Son muchos los lugares que, dentro de la geografía nacional, han recibido el nombre de «Villaescusa». Algunos de ellos con tradiciones tan variopintas y curiosas como la de nuestra ermita[7]. Topónimo tan generalizado no debe, por tanto, tener explicación u orígenes tan diferentes y románticos como quieren las distintas tradiciones a que aludimos.

Nos parece que ese «escusa» tiene muchas probabilidades de venir del latino «excussus -a -um», participio de «excutio», que tiene el significado de «echar». Así, creemos que «Villaescusa» no significa otra cosa que casa o granja «echada» o, mejor, apartada de cualquier núcleo urbano. Concordaría perfectamente este significado con el lugar apartado que buscan los ermitaños de mediados del XIV.

Pero resucitada la ermita desde el siglo XVI y, especialmente en el XVII, su resurgimiento requiere la aportación económica de los fieles, y se hace necesario agitar las faldriqueras de éstos con la popularización de milagros supuestamente realizados por la intermediación de la Imagen mariana que guarda la ermita.

---

[6]TELLO GIMÉNEZ, Joaquín: Monasterio de Santa María de El Parral, op. cit. REVUELTA SOMALO, Josemaría: Los Jerónimos, op. cit.

[7]Sobre el nombre de Villaescusa de Haro (Cuenca), dice la tradición que un Maestre de la Orden de Santiago tenía una dama llamada Calandria Viles, de la que tuvo un hijo, que nació en esta villa; lleno de gozo, el Maestre eximió de tributos a todos los vecinos por espacio de 30 años, exigiendo que, en honor al apellido de su mujer y de su hijo, Viles, y al hecho de haber abolido el tributo, se llamase a la población «Vilescusa», de donde se corrompió el nombre en «Villaescusa» (cit. MADOZ, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, t. XVI, Madrid, 1850).

A finales del siglo XVII un capellán de lo que ya es un espléndido santuario, escribe un pequeño libro en el que glosa la historia y las virtudes de este templo, en un claro intento de fomentar la devoción y visitas a la Virgen de Bellaescusa. Con ahínco buscamos, y por fin encontramos, un ejemplar de esta obra en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Varios son los datos que nos da este libro sobre la ermita en el momento que ahora estamos analizando y, aunque la metodología científico-histórica de la época requiera por nuestra parte un desbrozo concienzudo, esta obra, no conocida hasta hoy por los estudiosos de la Orden Jerónima, puede darnos datos de interés no sólo para el pasado orusqueño, recientemente abordado, también para el estudio de los «prejerónimos»[8].

Entre las primeras conclusiones que podemos sacar del estudio de esta obra de Bernardo Fraile y del de la documentación anterior al siglo XVII, está la de que debe ser justamente en ese siglo, quizá a principios del mismo, cuando surge la tradición que hace cambiar el nombre de «Villaescusa», con el que primero se

---

[8]En la censura y aprobación de esta obra, que hizo el Dr. D. José Martínez de Casas, se dice que fue compuesta por el licenciado Bernardo Fraile, presbítero y capellán de esta santa imagen.

Este libro de Bernardo Fraile se encuentra en la Biblioteca de la R.A.H., con la signatura 3/7603. Su título completo es *«Breve Historia de N. Señora de Bella-Escusa, y descripción de su Santo Templo: que está en el término y Iurisdicción de la villa de Orusco. Escrita por un devoto siervo y Capellán suyo. Y la saca a luz el Lic. Bernardo Frayle, su indigno Capellán, que assiste a su culto y servicio en la hermita donde se venera , y ha sido venerada por la antigüedad de muchos siglos. Con la comprobación de algunos de los muchos milagros que ha obrado Dios por la intercesión de su Santíssima Madre». «A costa de Diego Sánchez, familiar del Santo Oficio, Y vecino de la villa de Pastrana, su devoto». «En Alcalá, con las licencias necessarias».*

En la Censura que del libro hace el P. M. Carlos de Echeverría, de la Compañía de Jesús, Catedrático de Vísperas de la Universidad de Alcalá , dice que ha visitado repetidas veces *«su frecuentadísimo Santuario»*; cree positivo este libro para dar a conocer la antigüedad de la Imagen así como *«la amenidad y apacibilidad de el sitio, y ya de la sumptuosidad, asseo y pulimiento de su tan adornada capilla»*. Firma el P. Echeverría su Censura en Alcalá, a 19 de octubre de 1689.

La *«Licencia de Ordinario»* está firmada por el Doctor D. Juan Caldera, *«Vicario General en la Audiencia y Corte Arçobispal de la ciudad de Alcalá de Henares y en todo el Arçobispado de Toledo, etc., en Alcalá, a 15 de enero de 1690»*.

La *«Censura y Aprobación del Dr. D. Joseph Martínez de Casas, Capellán Mayor y Predicador de Su Magestad, etc.»*, está firmada en Madrid, a 3 de febrero de 1690.

La *«Suma de la Tassa»*, así como la fe de estar correctamente impreso y acorde con el original (el libro es tasado a 6 maravedís el pliego en papel) está firmada en Madrid, s/d, septiembre de 1690.

Advierte en la introducción el autor que para la ejecución de la obra no ha ahorrado esfuerzos, tanto en lo que se refiere a la consulta de *«las más célebres librerías de España y fuera de ella..., ya fiando esta misma diligencia de personas no menos literatas..., ya examinando los archivos de las iglesias de las villas de Orusco y Ambite..., y ya, finalmente, informándome de personas ancianas de estos mismos lugares y otros...»*.

conoce a la ermita, por el de «Bellaescusa». Todos los documentos del siglo XVI que han caído en nuestras manos contienen el primer término o su contracción «Villescusa». Todavía a mediados del XVII encontramos el término de «Villaescusa»[9], que empieza a ser intercambiado por el de «Bellaescusa». El primer vocablo, no obstante, se mantendrá, aunque cada vez más debilitado, hasta la actualidad. La tradición popular, lega en latines pero sabia en poner verso y color a la vida, ideó una preciosa leyenda que, recubierta por los clérigos de Villaescusa (que necesitaban de las visitas y donaciones de más fieles) de buena redacción y hasta de envoltorio histórico, quedó impresa en el mencionado libro de Fraile hacia 1689. Se borró del recuerdo de la gente la existencia de ese libro, pero no de la leyenda que, aunque levemente distorsionada por quienes ponen «escopetas» en manos de los cazadores medievales[10], permanece aún hoy en la mente y los labios de los viejos orusqueños, que siguen contando a su prole la fabulosa y entrañable historia. Veamos cómo la narra el capellán de Villaescusa en las postrimerías del Siglo de Oro:

> *«En el Reyno de Toledo, en la provincia que antiguamente se llamó Carpetania, a los principios de lo que aora Alcarria (...), en un sitio inculto y montuoso, poblado de variedad de plantas silvestres, frutíferas e infrutíferas, poco distante del río Taxuña, entre dos villas de su ribera llamadas Ambite y Orusco, en el término de ésta, andaban cazando dos cavalleros del Orden de Santiago y, aunque salieron unidos de sus casas para divertirse, de alguna materia de que conversavan divertió esta unión; y pasando la diversidad de dictámenes a oposición de afectos, se encendieron en cólera, y lo que empezó en ligeras palabras, pudo acabar en sangrientas execuciones. Riñendo estavan, o para reñir, al pie de una iguera, deseando cada uno quitar la vida a su competidor, quando, (¡) o raro prodigio!, oyendo una voz alzó uno de ellos la vista y vio entre las ramas de la iguera a la Astrea Divina, con más razón Diosa de la Paz que la que tuvo la gentilidad para dar este título a aquella mentida deidad. Vio la Sagrada Paloma que con la más pingüe oliba asegurava la paz. Vio, digo, esta imagen Soberana de María, con su precioso Hijo entre los brazos, que templando su enojo trocó lo sangriento de su ira en quieta y pacífica mansedumbre. No de cobarde ni, menos, diestro en las*

[9]A.R.C.A.M., Caja 110/1769, Orusco, 4 de octubre de 1655; Diligencias judiciales, contra varios muchachos de Orusco, por un apedreamiento cerca de «Nuestra Señora de Villaescusa».

[10]SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: El Valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura, Albia-Grupo Espasa, Madrid, 1991. Es obvio su interés más literario que histórico, por lo que sus licencias en este último sentido son, no sólo entendidas, bienvenidas.

armas, de absorto sí y, transportado en tan celestial visión, se le cayó la que empuñava su diestra, y reparando su contrario en lo que pareció más ventura propria que desaliento de su contrario, no quiriendo (como Noble) reñir con ventaja, al darle tiempo para que cobrase el azero, o arco, fue informado de la circunstancia de su suspensión y, conformando con la vista lo que informó el oído, tuvo tan soberano prodigio por escusa precisa para que no pasase adelante el desafío, prorrumpiendo en estas voces: «Bella escusa para no reñir», de que tomó y ha conservado siempre esta imagen el título de Bellaescusa que, sincopando las dos dicciones, comunmente decimos Bellescusa. Con que quedó establecida entre los dos la paz que, firmada con recíprocos abraços, suplicaron rendidos a la recién aparecida Señora se sirviese de confirmarla».

Nos dice después Fraile que la tradición mencionada está reflejada en «*...un grande y hermoso quadro que* (hay) *en la Capilla Mayor de la hermita...* El cuadro contenía unos versos que, años atrás, «*...redujo a un dístico la docta pluma de un venerable eclesiástico...*».

No deja de resultar curioso que se hable, en este primer escrito de la tradición conservado, de que fueron caballeros de la Orden de Santiago los que se vieron envueltos en la pendencia; así como que alguna versión de la tradición hable de que los hechos tuvieron lugar en tiempos de San Fernando (1217-1252)[11]. Graves acontecimientos tuvieron lugar a mediados del siglo XIII entre nuestra zona y la perteneciente a la Orden santiaguista, hechos luctuosos por el aprovechamiento de terrenos, que finalizaron con la firma de la llamada Concordia del Tajuña, en 1277[12]. Podemos ver en el remoto recuerdo de estas pendencias, moldeadas por el paso de los años, el nacimiento de la leyenda que fomenta la paz perpetua entre los amigos.

Impresiona ver aún la multisecular higuera saliendo, con su enorme tronco retorcido, de entre los cimientos de la ermita. Ésta, muy renovada en los años 60 de nuestro siglo, conserva también alguno de los paños de su trazado medieval. Pero, ¿existía ya la ermita cuando los «prejerónimos» deciden construir aquí sus cuevas? El P. Sigüenza asegura que sí[13], y ésta es la opinión que han seguido todos los historiadores posteriores, aunque no tenemos datos contundentes que nos corroboren

[11]REVUELTA, op. cit., pg. 125.

[12]MAYORAL, op. cit.

[13]SIÜENZA, op. cit.

esta hipótesis en contra de la, también factible, posibilidad de que fueran los propios monjes los que la edificaran. Del mismo modo, pudieron ser ellos los artífices de la imagen gótica[14] que hasta la Guerra Civil se conservó de la Virgen de Bellaescusa.

Revuelta Somalo, quien mejor ha historiado hasta hoy la etapa fundacional de los Jerónimos, nos informa de los privilegios y donaciones que recibe el primer monasterio jerónimo, S. Bartolomé de Lupiana, desde su fundación como tal, en 1374, hasta la Bula de Benedicto XIII, de 1414, mandando la reunión de priores y representantes de los frailes en Capítulo General. Abundan, desde el principio los privilegios reales y papales; entre los primeros, los que aquí más nos interesan, se encuentran:

- De Juan I: privilegio para poder tener heredades en lo realengo (Madrigal, 28 de febrero de 1385); albalá para poder meter vino en el monasterio procedente de sus heredades doquier que sean (aún fuera del término de Guadalajara), siempre que sean para la despensa y no para la venta (Soria, 6 de marzo de 1388); privilegio de confirmación del anterior albalá (Madrid, 24 de abril de 1388); entrega de un juro de heredad de 5000 mrs. anuales situado en las tercias del obispado de Sigüenza y de otro de 3000 en el portazgo de la villa de Atienza (Atienza, 29 de junio de 1389); donación de la mitad del señorío de Ledanca (Cuéllar, 15 de julio de 1389); exención de la obligación de recibir huéspedes, aunque sean oficiales reales, en las casas que el monasterio poseía en Guadalajara (Guadalajara, 18 de febrero de 1390).

- De Enrique III (minoría): Josemaría Revuelta manifiesta conocer ocho, todos ellos confirmaciones de las anteriores concesiones de Juan I, a las que se añade una confirmación de un albalá del mismo rey (Madrid, 20 de abril de 1391).

---

[14]Nos la describe admirablemente nuestro citadísimo capellán que, asegura, es la misma imagen que, tomando vida, se apareció a los cazadores. Se trataba de una talla de madera (*«...sin duda preciosa, pues goza la virtud de incorruptible...»*), de color blanco amarillento, que conservaba en el XVII restos de policromía azulada. Era de pequeño tamaño (*«...sólo tiene como una tercia de alto...»*) y estaba elevada sobre una peana de 7 u 8 cm. de altura. *«Su rostro es muy grave y magestuoso... bien dispuesto y proporcionado... Los ojos, como en una misteriosa elebación, pero tan agradables y graciosos...»*. Llevaba a su hijo sobre el brazo izquierdo y, con la mano derecha, le ofrecía una manzana. El Niño mostraba un rostro muy alegre, mirando con atención a su madre. Se admira Fraile de la perfección de las facciones de las dos figuras, a pesar de ser tan pequeñas.

Todas estas características nos ofrecen la descripción de una imagen gótica que muy bien puede corresponder a la época, de mediados del siglo XIV, en que los anacoretas, germen de los Jerónimos, estuvieron en Villaescusa.

Hoy una nueva imagen, construida después de la Guerra, sustituye a aquella y tiene su ubicación, no en la ermita, muy abandonada, sino en la iglesia parroquial de Orusco.

- De Juan II (minoría): confirmación general de todos los privilegios del Monasterio (Alcalá, 15 de marzo de 1408).

Aparte de los privilegios reales, y de los papales, es patente en estos primeros años de la fundación de los jerónimos la protección de los nobles, en especial, claro, de los Pecha: tierras y casas en Alanzín (quizá El Encín); los molinos de la Aceña, junto al Henares, en el camino de Alcalá, y un batán junto a dicho río; todo entre 1377 y 1400.

Entre otras muchas donaciones, nos interesa destacar la otorgada a los Jerónimos por el Concejo de Alcalá en 1391: una casa en esta villa, lo que determinó la concesión posterior de carta de vecindad al monasterio, para que pudiese gozar de los privilegios concedidos a los vecinos de Alcalá sobre posesión de ganados y uso de pastos en el término municipal (Alcalá, 1 de julio de 1394): se trata de la primera referencia ganadera de Lupiana, ya que en los comienzos todas las donaciones son agrícolas y urbanas.

Pero no termina aquí, ni mucho menos, la relación de los Jerónimos con la Tierra de Alcalá: En 1460, Gonzalo de Mendoza es propietario de una heredad enclavada dentro del Común de esta Tierra, más aún, dentro del término de la propia villa. Se trata de Camarmilla del Moro, que hasta hacía pocos años se había conocido como Camarmilla del Pinganillo. Sus nombres y la denominación de un campo cercano como *«del marroquí»*, y de un solar que *«...es llamado de Foyzeine, moro...»* nos dejan clara la existencia de población morisca en esta zona. Pues bien, el 5 de junio de ese año, Gonzalo de Mendoza dona esta heredad a los frailes del Monasterio de S. Bartolomé de Lupiana. Fray Pedro de Villalbilla, en nombre del Monasterio, toma posesión de la heredad mediante el tradicional rito medieval mantenido durante gran parte de la Edad Moderna: *«...y tomó por la mano a Alfonso Fernández de Camarma y a María Díaz, su mujer, que estaban dentro de las dichas casas, y echolos fuera della, y el dicho Fray Pedro quedó dentro, apoderado en ella, en señal de la dicha posesión... luego, el dicho Fray Pedro, tomó por la mano al dicho Alfonso Fernández y metiole por casero...»*[15].

Poco después, en 1464, las necesidades del Monasterio, que ha enviado varios hombres a luchar contra el turco, le hacen vender la heredad al Arzobispo Carrillo en 38000 mrs. Los documentos de venta y toma de posesión se firman el 25 de mayo y el 3 de junio del citado año. Actúa como procurador de Carrillo,

[15]A.M.A.H., Leg. 1107/1: 1562-1567; Traslados de docs. de 1460 y 1474.

Bartolomé de Miranda, y se citan, a la hora de describir el nuevo rito de posesión, a otros pobladores de Camarmilla: Dª Catalina, mujer que fue de Alfonso Martín, y Juan Delgado[16].

Siguiendo con los privilegios reales, continuó recibiéndolos el monasterio de Lupiana con Juan II y los reinados posteriores del siglo XV. La confirmación que de ellos hacen, ya en el XVI, Dª Juana y Carlos I en 1525, y su traslado, en 1537, nos dan noticias de ellos[17]:

Asistimos, en primer lugar, a un Privilegio de Juan II, firmado en Valladolid el 6 de noviembre de 1449, en el que se otorga a nuestro Monasterio 5000 mrs. *«de juro situados en las alcabalas de çiertos lugares de la tierra de la dicha çibdad de Guadalajara»*:

Sobre las de Lupiana:	1000 mrs.	
« « « Horche:	«	«
« « « Centenera:	«	«
« « « Iriépal:	2000 mrs.	

Estos juros fueron merced del Rey por ciertas capellanías por el alma de Dña. Aldonza, Duquesa de Arjona, *«...que primero los tenía a buelta de otros çinco mill mrs. que fueron confirmados por el señor Rey don Enrique et por los dichos Rey e Reyna, nuestros señores»*.

Otra carta de Privilegio es dada por Enrique IV en Madrid, a 1 de diciembre de 1463. Por ella, el monasterio tiene derecho a 3000 mrs. de juro situados:

- 2000 mrs. en las alcabalas de la carnicería de la villa de Alcalá de Henares.

- 1000 mrs. *«en la cabeça del pecho de los moros de la dicha villa»* (de Alcalá) *«...de los quales el dicho señor Rey les hizo merced a dezinueve de jullio de setenta e dos años, por quanto tenían primero los dichos tres mill mrs. situados en la cabeça del pecho de los dichos moros, por previllejo del señor Rey don Juan»*.

---

[16]A.H.N., Clero, Carp. 1341, nº 4 y 5: 1464-1479. Cit. MAYORAL MORAGA, Miguel: Camarma de Esteruelas: De la aldea medieval a la villa moderna, Ayuntamiento, Camarma (Madrid), 1995.

[17]A.M.A.H., leg. 1097/2: 1537; Documentación referente al Convento de S. Bartolomé de Lupiana, en Guadalajara.

Otro Privilegio es firmado por Fernando e Isabel en Madrid, a partir de un albalá rubricado en la misma villa, a 4 de marzo de 1483, por virtud de una cláusula de testamento del Conde de Coruña y su mujer Isabel de Borbón, que tenían derecho a esas alcabalas por herencia de la madre de ésta, la Marquesa de Santillana, quien, a su vez las consiguió por privilegio de Juan II. El nuevo Privilegio está firmado por los Reyes unos días después del mencionado albalá, el 8 de abril de 1483, y da derecho a los jerónimos a recibir 13875 mrs. de los 37000 mrs. del monto de las alcabalas de diferentes productos de la ciudad de Guadalajara (pescado, carne, lienzos y sayales, aceite, vino...).

También en Madrid, el 11 de mayo de 1495, los Reyes Católicos otorgan a los jerónimos 14000 mrs. de juro sobre las alcabalas «*de çiertos lugares de la tierra de Guadalajara et su Arçedianazgo, en esta guisa*»:

- En las alcabalas de	Usanos:	5000 mrs.
- " " " "	Horche:	2000 mrs.
- " " " "	Romanones:	1500 mrs.
- " " " "	Lupiana:	3000 mrs.
- " " " "	Centenera de Yuso:	2500 mrs.

Parece que el origen de estos juros está también en la merced que los RR.CC. hacen, mediante dos Privilegios, a Dña Isabel de Borbón, Condesa de Coruña, uno por esa cantidad y otro por 108000 mrs.; en total sumaban estos juros 122000 mrs., de los que los dichos 14000 pasan a poder de los jerónimos «*por cláusula de testamento de doña Ysabel de Borbón, Condesa de Curuña, e por renunçiaçión de don Bernaldino, su hijo y heredero*».

Unos días después, el 17 de mayo, desde la misma villa, rubrican los monarcas nuevo Privilegio por el que se reconoce a los jerónimos de Lupiana Privilegio en lugar mucho más distante, Jerez. 5000 mrs. de juro se imponen sobre sus alcabalas, obtenidas por la renuncia que de ellas hizo D. Íñigo López de Mendoza, «*...Duque del Ynfantadgo, que le fueron dexados por las declaratorias e pesquisas, a buelta de otros çiento e veynte e un mill mrs., que heran todos çiento e veynte e seis mill de juro, e fue dado previllejo d'ellos al dicho Duque, e prymero los tenía por previllejo del señor Rey don Enrique, dada en el año de sesenta años*».

La cédula de los Contadores Mayores de Cuentas, que incluye la certificación de los citados Privilegios a partir de «*los libros de las quentas que nosotros tenemos*», está firmada en Toledo a 20 de junio de 1525. Fue presentada por el Procurador del

Monasterio de S. Bartolomé de Lupiana al Escribano Público, Carranza, para que éste hiciera copia (1537) y evitar la pérdida de tan importantes originales.

Damos, pues, cuenta aquí de seis privilegios reales que, entre 1449 y 1495 posibilitaron la consolidación de la Orden Jerónima en las tierras de Alcalá y Guadalajara. Éstos, unidos a donaciones de nobles familias, como la que glosábamos de la heredad de Camarmilla, harán posible el enraizamiento de estos frailes en un solar elegido por ellos desde su retiro eremítico de Orusco y fomentado por reyes, papas, nobles y concejos durante toda la Baja Edad Media.